

(Aprueba Modificación Programa que indica).
SANTA CRUZ, 05 de febrero del año 2024.

VISTOS :

El Memorándum N° 36 de fecha 23 de enero del año 2024, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Decreto exento N° 21 de fecha 002 de enero del año 2024, se aprobó el programa denominado "Revive tu Plaza".
- 2.- Memorándum N° 36 enunciado anteriormente de fecha 23 de enero del año 2024, donde expresa el programa autorizado mediante Decreto Exento N°21 de fecha 02 de enero del año 2024, se aprobó el programa denominado "Revive tu Plaza", solicita incorporar Item Taller de Boccias y aumento de presupuesto teatro en tu plaza.
- 3.- Certificado de disponibilidad financiera N° 114.05.01.001.001.220 (Ítem 2 otros de Implementación) del Programa "Pequeñas Localidades de Apalta".

DECRETO EXENTO N° 718

1.- **Modifíquese** Decreto Exento N°21 de fecha 02 de enero del año 2024, programa denominado "Revive tu Plaza", ejecutado por el Programa para pequeñas localidades Apalta, a realizarse desde el 01 de enero hasta el 30 de abril del año 2024. Que a continuación se detalla:

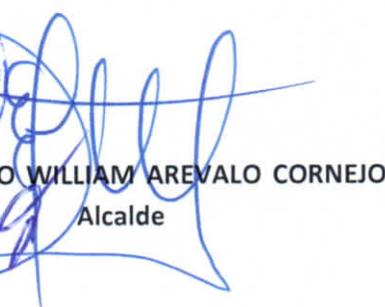
- **Incorporación del Ítem Taller de Boccias**
- **Aumento de Presupuesto Teatro en tu Plaza**
114.05.01.001.001.220 (Ítem 2 otros de Implementación)

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 21 de fecha 02 de enero del año 2024.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELIÑA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /